



RIO GALLEGOS, 04 489, 2303

VISTO:

El Expediente N° 17.012/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 343/03, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, se autorizó la realización del Curso de Extensión "Pesca y Acuicultura: Presente y Futuro", a cargo de la Dra. Zulma LIZARRALDE, previsto para los días 08 de Agosto al 06 de Septiembre del corriente año;

Que resulta necesario ratificar en todas sus partes lo actuado por la Sra. Decana;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

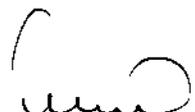
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 343 de fecha 11 de Julio de 2003, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo.-

ARTICULO 2º TOME RAZON Secretaria de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Matnz Carrizo
a/c. Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO N° 347